

MEMORIA POR LA QUE SE PROPONE LA COMPENSACIÓN ECONÓMICA A LA ENTIDAD COLABORADORA “AGREMIA” POR LA GESTIÓN DE LAS AYUDAS OTORGADAS EN EJECUCIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE SUBVENCIONES PARA LA RENOVACIÓN DE INSTALACIONES TÉRMICAS DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN CORRESPONDIENTE A LA ANUALIDAD 2024.

Expediente 511/2024/08281

La Asociación de Empresas del Sector de las Instalaciones y de la Energía (AGREMIA), con NIF G78029204, resultó seleccionada como entidad colaboradora para la gestión de esta línea de ayudas mediante Decreto de 27 de diciembre de 2023, del Delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad, previa convocatoria del correspondiente procedimiento de concurrencia, conforme a lo establecido en el artículo 16.5 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y cuya colaboración se ha formalizado mediante convenio entre el órgano administrativo concedente y la entidad colaboradora, con fecha 12 de enero de 2024.

De acuerdo con la cláusula octava del citado convenio, la compensación económica sufragará los gastos en los que incurra la entidad colaboradora en la gestión de las ayudas convocadas y será del tres por ciento del importe total de las ayudas concedidas a los beneficiarios como resultado de la gestión de las solicitudes para dicha anualidad y que sean debidamente justificadas.

Una vez que AGREMIA ha cumplido con los compromisos y las obligaciones establecidos en el convenio de colaboración, se propone tramitar la compensación económica por los gastos en los que ha incurrido dicha entidad, correspondiente al 3 por ciento del importe total de las ayudas concedidas y justificadas para la renovación de instalaciones térmicas y climatización de la anualidad 2024, cuya cuantía se eleva 53.661,18 €, que se imputaran a la aplicación presupuestaria 001/150/172.11/789.00 de los Presupuestos del Ayuntamiento de Madrid de 2025.

Importe de las ayudas concedidas y justificadas	1.788.706,03 €
3% de las ayudas concedidas y justificadas	53.661,18 €

Firmado electrónicamente

**EL DIRECTOR GENERAL DE SOSTENIBILIDAD
Y CONTROL AMBIENTAL**

José Amador Fernández Viejo

Información de Firmantes del Documento



JOSÉ AMADOR FERNÁNDEZ VIEJO - DIRECTOR GENERAL DE SOSTENIBILIDAD Y CONTROL
AMBIENTAL
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 28/10/2025 14:47:35
CSV : C4MNP6C3RIWZCUQ

